

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

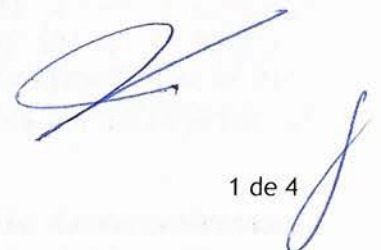
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPCJ-LPL-007/2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 de abril del 2021, se reunieron en el Salón de Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación, de la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-007/2021, a la que comparecen:

Nombre	Representación
Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Consejo Agroalimentario de Jalisco.
Hugo Pulido Maciel	Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IEPC.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión ordinaria de fecha 12 del mes de abril del 2021, mediante acuerdo número AC-019/CA/12-04-2021 aprobó la convocatoria y bases para la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-007/2021 para la adquisición de prendas para las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales.
2. De conformidad con el Artículo 35, fracción X y Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha del 13 de abril del 2021, se publicó en página oficial de este Instituto, en el apartado de licitaciones www.iepcjalisco.org.mx/licitaciones la convocatoria IEPCJ-LPL-007/2021.
3. De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 19 de abril del 2021 a las 13:00 trece horas en el Salón del Pleno del Consejo General del Instituto, a la cual se presentaron dos consultas de aclaraciones.



4. De conformidad con la base QUINTA, las fechas establecidas para la recepción de proposiciones, se llevó a cabo durante el período comprendido del día 20 al 23 de abril del 2021 hasta las 17:00 horas en la oficialía de partes de este Instituto.
5. Con fecha 24 de abril del 2021 a las 13:00 trece horas, en el Pleno del Consejo General del Instituto, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con las proposiciones técnicas y económicas, lo anterior en cumplimiento a la base QUINTA de la convocatoria, quedando en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras la documentación legal y la propuesta económica, mientras que la proposición técnica se entregó a la Dirección de Organización Electoral para su análisis y resguardo.
1. Con fecha 25 de abril del 2021, la Dirección de Organización Electoral remitió a la Unidad Centralizada de Compras su dictamen técnico, que incluye a detalle las especificaciones técnicas con las que cumple cada una de las proposiciones.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras da la bienvenida a los presentes y agradece su participación.
2. Acto seguido, se da lectura a la evaluación de los licitantes, como sigue:

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL					
		THE BSIDE PROYECT S.A. de C.V.	INTERGAM S.A. de C.V.	MAURO GARCÍA SOTO	JUAN CARLOS FUENTES ESCOBEDO
I.	Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II.	Constancia de Situación Fiscal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
III.	Opinión de Cumplimiento Positiva SAT.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IV.	Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
V.	Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo telefónico, recibo de luz o agua).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VI.	Especificaciones técnicas (ANEXO 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VII.	Declaración bajo protesta de decir verdad (ANEXO 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VIII.	Copia simple del testimonio notarial o póliza del acta constitutiva y en su caso las asambleas protocolizadas de las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	Cumple	Cumple	N/A	N/A

IX.	Copia simple del testimonio notarial o póliza con la cual acredite que sus facultades se encuentren vigentes, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	Cumple	Cumple	N/A	N/A
-----	---	--------	--------	-----	-----

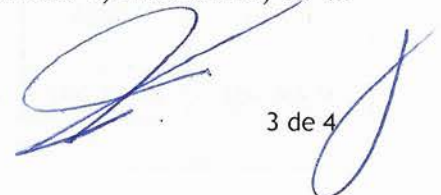
N/A: No aplica por ser persona física.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Cantidad	Concepto	Características	THE BSIDE PROJECT S.A. de C.V.	INTERGAM S.A. de C.V.	MAURO GARCÍA SOTO	JUAN CARLOS FUENTES ESCOBEDO
3,018	Chalecos	Color beige, tipo brigadista, con reflejantes, autoajustable industrial con el logotipo institucional insertado en la parte superior izquierda (imagen), por la parte de atrás (espalda) cubrir la parte superior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3,018	Sombrero	Color beige, tipo cazador, unitalla para campismo, insertar logo institucional en la parte frontal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3,018	Camisa	Color negro, tipo polo, manga corta, insertar logo institucional en la parte superior izquierda (imagen), y por la parte de atrás (espalda) cubrir la parte superior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- PROPUESTA ECONÓMICA				
	THE BSIDE PROJECT S.A. de C.V.	INTERGAM S.A. de C.V.	MAURO GARCÍA SOTO	JUAN CARLOS FUENTES ESCOBEDO
Fecha de entrega.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Condiciones de pago, vigencia de cotización, políticas comerciales y garantía del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, subtotal, Impuesto al valor, total, cotizado en moneda nacional con número y letra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monto económico de la propuesta con IVA incluido.	\$1'071,390.16	\$2'597,652.96	\$952,589.44	\$995,998.04

3. Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día 26 de abril del 2021, se da por concluida la etapa de fallo y adjudicación, se emiten el siguiente fallo:

PRIMERO.- Se adjudica al licitante **MAURO GARCÍA SOTO** por un monto de **\$952,589.44** (Novecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos 44/100 m.n.) IVA incluido, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos legales, proposición técnica y económica, y por ofertar el precio más bajo, lo anterior de conformidad con el artículo 67, párrafo 1, fracción II, de la



Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Se previene al licitante **MAURO GARCÍA SOTO**, para que dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la adjudicación, comparezca a suscribir el contrato respectivo, apercibido que de no hacerlo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

TERCERO.- Se ordena a la Unidad Centralizada de Compras emitir la orden de compra correspondiente.

CUARTO.- Publíquese el fallo y adjudicación en la página oficial de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 26 de abril del 2021.



Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras del Instituto.



Luis Rafael Montes de Oca Valadez
Consejo Agroalimentario de Jalisco.